

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 29-03-2016 09:47:09
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE4596 O 1 Fol:1 Anex:6
CONTROL INTERNO/CARDENAS MORA OSCAR
MESA DIRECTIVA/HINESTROSA REY ROBERTO
REMISION INFORME PORMENORIZADO ESTADO CONTROL INTE
NOV - MAR 2016

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: H.C. ROBERTO HINESTROSA REY
Presidente Concejo de Bogotá

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Ley
1474 de 2011

De manera atenta y para su conocimiento, adjunto el informe Pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Corporación, el cual está publicado en la página web, dando cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", que establece *"El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*.

En el mencionado informe, se presentan los avances y estado actual de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos que hacen parte de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014, los cuales se han alcanzado con el respaldo de la Mesa Directiva y el compromiso y apoyo de todos y cada uno de los servidores de la Corporación; así mismo se presentan los aspectos a fortalecer y las recomendaciones respectivas con el fin de garantizar la sostenibilidad y mejora del sistema.

Cordialmente,


OSCAR CARDENAS MORA

Anexo lo anunciado en 6 folios.

Proyectó y elaboró: Marcel Pedraza A.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



R. Hinestrosa Rey
29-03-2016
3:48 PM



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al
28 de marzo de 2016

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

El Concejo de Bogotá ha adelantado las cinco (5) fases establecidas en el Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno" y dándole cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011", presenta a continuación el informe pormenorizado correspondiente al periodo noviembre de 2015 a marzo de 2016.

1. MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

1.1.1 Elemento de Acuerdos y protocolos éticos.

Dando cumplimiento a este elemento el Concejo de Bogotá, D.C estableció el código de ética y buen gobierno mediante Resolución 093 de 2015.

En dicha Resolución se establecieron las siguientes políticas:

- De buen gobierno para la gestión de la Corporación, en ellas encontramos políticas para: Talento Humano, para el desarrollo administrativo, para gestión de ética, de comunicación e información, del servicio al ciudadano y responsabilidad social, políticas para grupos de interés, políticas de control interno.
- De buen gobierno para la administración de la Corporación, en ellas encontramos políticas para: la dirección de la Corporación, relación con órganos de control externos.

Así mismo, se establecieron los principios y valores éticos los cuales son:

Principios: El interés general prevalece sobre el interés particular, los bienes públicos son sagrados y ejercer una gestión eficaz y eficiente a través del control político y la ejecución de normas que promuevan el desarrollo del Distrito Capital.

Valores: Respeto, responsabilidad, probidad, solidaridad, vocación de servicio, trabajo en equipo, equidad, transparencia, prudencia, sentido de pertenencia y lealtad.

De otro lado, en la corporación se establecieron gestores éticos a fin de fortalecer y socializar el código de ética. La oficina de comunicaciones e información envía mensajes permanentes alusivos a los valores y principios éticos por el correo interno a todos los funcionarios de la Corporación. Mediante resolución 598 de 2011 se crea el comité de ética.

Mediante resolución 819 de noviembre de 2015 se deroga la resolución 868 de 2008 y se establece el horario para los funcionarios del Concejo de Bogotá.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al
28 de marzo de 2016

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

1.1.2 Elemento Desarrollo del talento humano

En cumplimiento a este elemento la Corporación tiene establecido el manual de funciones y competencias mediante resolución 514 de 2015 y con la resolución 717 de 2015 se modificaron unos cargos establecidos en la resolución 514 de 2015.

Así mismo, se dio cumplimiento al cronograma del plan institucional de capacitación del 2014, desarrollándose todos los ejes temáticos programados en la vigencia 2015 los cuales fueron:

EJES DE FORMACIÓN	DIPLOMADOS/CURSOS/TALLERES
Administración pública y políticas públicas	Estatuto anticorrupción, y servicio al ciudadano
	Alianzas Público Privadas APP
	Planeación urbana
	Control Político y Distrito Capital
	Gerencia de proyectos y manejo de indicadores
	Diseño, implementación seguimiento y evaluación de política públicas
Jurídico	Decreto Ley 1421 de 1998, estatuto Orgánico de Bogotá
	Ley 1010 de 2006, De Acoso laboral ley 909 de 2004 y decretos Reglamentarios Código Único Disciplinario
Comunicación organizacional	Comunicación Asertiva
	Mecanismos de resolución de conflictos
Herramientas informáticas	Excel básico y avanzado
Idioma extranjero	Idioma extranjero
Sistema integrado de gestión	Talleres de sensibilización para conocer e identificar el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.

El plan de capacitación institucional de otro lado, se tiene establecido jornadas de inducción y reinducción a los antiguos y nuevos funcionarios el último miércoles de cada mes, esta jornada la lidera el procedimiento de posesiones y con ella la realizan un representante de cada proceso. Así mismo, se tiene establecido un procedimiento que establece las actividades que se realizan en estas jornadas.

El Concejo de Bogotá, D.C estableció el programa de bienestar para la vigencia 2016 con las siguientes actividades que van dirigidas a mejorar las condiciones de bienestar de los funcionarios:

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al
28 de marzo de 2016

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	INDICADOR ESTRATEGIA	METAS VIGENCIA				Meta Cuatrenio	EJECUCION x VIGENCIA				Total Cuatrenio
				2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015	
1. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO.	1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios		(Plan ejecutado durante la vigencia/ Plan contratado por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	98,75%	100,00%	96,09%	100,00%	98,71%
	1.2. Posicionar y fortalecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisión de Acreditación	(No. de condecoraciones entregadas en cada vigencia / No. de condecoraciones institucionales programadas por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	90,00%	100,00%	100,00%	54,55%	86,14%
	1.3. Restaurar la credibilidad pública de la Corporación.	Fondo Cuatrenal - SMD Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(No de trámites realizados / No de trámites programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	NC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	1.4. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de informes presentados por vigencia/No. de informes programados por vigencia) * 100 (Una Audiencia Pública realizada por vigencia/Una Audiencia Pública programada por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	1.5. Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación	Mesa Directiva de la Corporación Mesas Directivas de las Comisiones Secretaría General Junta de Veceros.	(50% de proposiciones debatidas por bancada / 50% de proposiciones presentadas y fortalecidas por bancada) * 100 (50% de Proyectos de Acuerdo debatidos por bancadas/ 50% de Proyectos de acuerdo priorizados por bancada en cada vigencia.) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	67,67%	100,00%	84,10%	85,65%	84,35%
2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLITICO.	2.1. Modificar el Reglamento Interno	Honorable Concejal Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General	(No de Proyectos de Acuerdos Aprobados/No de Proyectos de Acuerdos presentados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	-	100,00%	100,00%	100,00%
	2.2. Depurar de la producción normativa	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General	(No de Acuerdos revisados/No de Acuerdos expedidos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	66,67%	100,00%	50,00%	100,00%	79,17%
	2.3. Conformar de la Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(Estudio ejecutado para la modificación de la planta / Estudio programado de la modificación de la planta) * 100 (Planta Conformada/Planta Propuesta) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	-	100,00%	0,00%	66,67%
	2.4. Actualizar de la estructura organizacional incluyendo la Oficina de Prensa y Relaciones de la Entidad.	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(Proyecto Acuerdo aprobado/ Proyecto Acuerdo de Actualización presentado) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	-	-	-	100,00%
3.1.- Realizar Reforzamiento estructural del Cuatrenal		Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuatrenal - SMD Mesa Directiva de la Corporación	(Reforzamiento realizado/Reforzamiento programado) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	93,33%
	3.2.- Acondicionar la estructura física de las oficinas de la entidad	Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuatrenal - SMD	(No total de oficinas acondicionadas / No. total de oficinas son requerimiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	75,00%
	3.3. Actualizar la plataforma tecnológica	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(No. de actualizaciones realizadas / No. requerimientos programados por vigencia) * 100 (No. de acometida realizada / No. de	100%	100%	100%	100%	100%	66,67%	100,00%	100,00%	99,91%	91,64%

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al
28 de marzo de 2016

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS	3.4.- Garantizar el medio de transporte para los Concejales	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD.	(No. de trámite realizado / No. de trámite programado) * 100 <u>Fondo Cuenta</u> (No. de convenio perfeccionado/No. de convenio programado) * 100 <u>Fondo Cuenta</u> (No. de contrato perfeccionado/No. de contrato programado) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	3.5.- Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición o construcción de una sede administrativa y auditorio acorde a las necesidades de la entidad.	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD.	(No. de trámites realizados en cada vigencia/No. trámites programados en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	0,00%	25,00%	100,00%	0,00%	31,25%
4. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONCEJO	4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana	Mesa Directiva de la Corporación, Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes	(No. de sesiones realizadas con participación ciudadana/ Sesiones programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	81,25%	100,00%	66,51%
	5.1 Mantener la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de auditorías externas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías externas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	59,94%	50,00%	84,98%
5.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	5.2 Implementar en la entidad el Sistema de Gestión Documental SIGA.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencias) * 100 <u>100</u> (No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	NA	100,00%	-	-	100,00%
	5.3. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión Ambiental - SGA.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencias) * 100 <u>100</u> (No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	NA	100,00%	-	-	100,00%
	5.4. Implementar en la entidad el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional - S&SO	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia/ No. de requisitos programados para cada vigencias) * 100 <u>100</u> (No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	NA	100,00%	-	-	100,00%
	5.5. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno - SCL	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencias) * 100 <u>100</u> (No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,00%	59,04%	103,57%	89,15%

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al 28 de marzo de 2016
		Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

5.6. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SGGI	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100 (No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	NA	33,33%	4,76%	66,67%	66,67%
	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100 (No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	NC	33,33%	0,00%	50,78%	50,78%
5	22	Total	100%	100%	100%	100%	100%	87,19%	93,67%	77,21%	76,26%	66,58%

De otro lado, debido al cambio de periodo constitucional a la fecha de este informe no se encuentra aprobado el plan cuatrienal para la vigencia (2016-2019) y tampoco el plan de acción para la vigencia 2016.

Mediante la Resolución 1102 de diciembre de 2015 se aprobó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2016 de conformidad a la ley 1474 de 2011.

Con la Resolución 223 de 2016 se adopta para el periodo 2016-2017 el lema institucional a utilizar en la correspondencia interna y externa y en el portal web del Concejo de Bogotá, D. C "El Concejo, compromiso y transparencia por Bogotá".

1.2.2 Elemento modelo de operación por procesos

Mediante Resolución 1007 de diciembre de 2015 se modificó la resolución 1323 de 2012 por la cual se estableció el mapa de procesos del sistema integrado de gestión del Concejo de Bogotá.

Durante la vigencia 2015 se realizaron 32 actualizaciones a los procedimientos y 41 actualizaciones a los formatos establecidos en la corporación.

De otro lado, se aplicaron 1.728 encuestas en la vigencia 2015 para medir la satisfacción y el servicio prestado los resultados fueron los siguientes:

- El 98% de los encuestados califico la atención prestada como excelente o satisfactorio el servicio prestado por los funcionarios de los procesos.
- El 97% de los encuestados estuvo satisfecho con las instalaciones donde se presta el servicio por lo que lo calificó como excelente o satisfactorio
- El 94% de los encuestados quedo satisfecho al recibir el servicio por lo que lo califico como excelente o satisfactorio.

En el mes de febrero de 2016 se realizó seguimiento a las PQRS que se tramitaron en el segundo semestre del 2015 dándole cumplimiento a la ley 1474 de 2011.La

Dirección Administrativa y la Dirección Jurídica con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía reformo el espacio de la oficina de atención al ciudadano.

1.2.3 Elemento estructura organizacional

La Corporación mediante Acuerdo Distrital 492 de 2012 modificó la estructura organizacional donde se crearon procesos, se asignaron funciones, se modificó la planta de personal y escala salarial.

Mediante Acuerdo Distrital 635 de 2016 se modificó parcialmente el Acuerdo 348 de 2008 – Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

1.2.4 Elemento indicadores de gestión

La oficina de control interno realizó seguimiento a los indicadores de gestión y a los indicadores del plan de acción en el desarrollo de las auditorías internas y en los informes de evaluación por dependencias en junio y en diciembre de 2015 donde genero recomendaciones frente a su medición, formulación y pertinencia.

La Corporación tiene establecido los indicadores de gestión de los procesos mediante resolución 981 de 2011, dichos indicadores son de eficacia.

Aun no se tiene establecidos los indicadores del plan de acción debido a que no se encuentra el plan cuatrienal ni el plan de acción del actual periodo constitucional.

1.2.5 Elemento políticas de operación

En cumplimiento a este elemento la Corporación mediante resolución 1053 de diciembre de 2015 adopto el manual de políticas de operación.

La oficina asesora de planeación es la encargada de la socialización y divulgación del acto administrativo y del manual, de igual forma es la encargada de liderar la actualización de dicho manual.

Mediante resolución 694 de 2015 se actualizó el manual de políticas contables de la corporación.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En cumplimiento a este componente la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos de los diferentes procesos de la Corporación en las auditorías internas, a fin de identificar si los controles son eficaces para mitigar los riesgos y si hay nuevos riesgos que pueden llegar a materializarse, y que no se han contemplado en el mapa de riesgos de la corporación.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al 28 de marzo de 2016
		Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

Mediante resolución 1102 de 2015 la corporación aprobó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, donde identificaron posibles riesgos de corrupción para lo cual se realizó el análisis, de probabilidad, su valoración y su administración.

Aspectos a fortalecer

Se debe diseñar un procedimiento o mecanismo que permita orientar la formulación de los planes cuatrienales y de acción al comenzar un nuevo periodo constitucional a fin no generar traumatismo para la Corporación. Así mismo se recomienda cuantificar presupuestalmente los planes y programas que se vayan a realizar en la Corporación.

Se hace necesario revisar las actividades que no se cumplieron en el plan cuatrienal 2011-2015 a fin de que sean tenidas en cuenta en la formulación del nuevo plan cuatrienal.

Se debe establecer un mecanismo que permita que el Plan institucional de Capacitación y el plan de bienestar su contratación se agilice ante la Secretaría de Hacienda, a fin de que las actividades programadas se puedan desarrollar dentro de cada vigencia.

2. MODULO CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

2.1.1 Elemento Autoevaluación Institucional

La Corporación dando cumplimiento a este componente realizó la jornada MECI el 30 de noviembre de 2015 con actividades lúdicas, a fin de socializar y apropiar a los funcionarios de la actualización que tuvo MECI, donde participaron todos los procesos de la entidad.

Esta actividad se llevó a cabo en dos etapas las cuales fueron:

1. Campaña Expectativa del 17 al 20 de noviembre de 2015 a cargo de la Oficina de Comunicaciones
2. Divulgación información por parte de los gestores meci del 23 al 27 de noviembre de 2015 a todos los procesos para organización de las actividades.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

En relación a este componente, la oficina de control interno ha realizado actualización permanente a sus diferentes procedimientos (Auditoria interna, evaluación y seguimiento, informes a entes externos y atención a entes de control),

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

OSCAR CARDENAS MORA

Período evaluado: 30 de noviembre de 2015 al
28 de marzo de 2016

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

como a sus políticas de operación, manual de auditoría, indicadores de gestión y riesgos.

De otro lado, en comité de coordinación de control interno de febrero de 2016 se aprobó el programa de auditorías internas que se realizarán a los 15 procesos de la corporación para la actual vigencia, a fin de verificar el cumplimiento del sistema integrado de gestión en cada uno de los procesos.

En el transcurso de este primer trimestre la oficina de control interno ha rendido informes sobre la evaluación de la gestión a los entes de control con los siguientes informes: En el mes de enero se presentaron los informes de evaluación por dependencias a corte 31 de diciembre de 2015 ante la mesa directiva y el informe de control interno contable a la Veeduría Distrital, en febrero se presentó el informe ejecutivo anual de control interno al Departamento Administrativo de la Función Pública y se hizo rendición anual a la Contraloría Distrital y en marzo se presentó el informe de derechos de autor.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento a este componente la oficina de control interno realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2015 seguimiento a los planes de mejoramiento que resultaron de las auditorías internas, a continuación se presenta el resultado de los seguimientos a los planes de mejoramiento:

No	Procesos	No Conformidades Potenciales	No Conformidades Reales	Plan de mejoramiento	Seguimiento Planes de Mejoramiento			
					Potenciales		Reales	
					Abierta	Cerrada	Abierta	Cerrada
1	Recursos Físicos	22	25	Aceptado	16	6	13	12
2	Talento Humano	13	31	Aceptado	10	3	16	15
3	Sistemas y Seguridad de la Información	5	5	Aceptado	0	5	0	5
4	Gestión Financiera	12	15	Aceptado	12	0	15	0
5 y 6	Gestión Normativa y Control Político	14	6	Aceptado	1	13	1	5
7	Anales Publicaciones	5	10	Aceptado	0	5	0	10
8	Gestión Documental	11	7	Aceptado	2	9	1	6
9	Elección de Servidores	2	1	Aceptado	1	1	0	1
10	Gestión Jurídica	5	9	Aceptado	4	1	4	5
11	Atención al Ciudadano	5	2	Aceptado	2	3	1	1
12	Comunicaciones E Información	4	4	Aceptado	1	3	0	4
13	Direccionamiento Estratégico	2	6	Devuelto	Plan de mejoramiento devuelto			
14	Gestión Mejora Continua	16	12	Devuelto	Plan de mejoramiento devuelto			
15	Evaluación Independiente	5	5	Aceptado	5	0	5	0
TOTAL		121	138		54	49	56	64

De igual manera, en el mes de febrero 2016 la oficina de control interno hizo seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría realizada en el 2015 por parte de la contraloría distrital.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OSCAR CARDENAS MORA	Periodo evaluado: 30 de noviembre de 2015 al 28 de marzo de 2016
		Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

Aspectos a fortalecer

Los responsables de los procesos deben garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento a fin de eliminar los hallazgos detectados en las auditorías internas.

Se hace necesario que cada uno de los procesos genera acciones tendientes a fortalecer la cultura de autocontrol y auto evaluación, con el objetivo dar mayor sostenibilidad al sistema integrado de gestión.

Es importante que cada uno de los procesos de la Corporación presente los planes de mejoramiento correspondiente a las auditorías internas realizadas, a fin de eliminar las causas que llevaron a materialización de las no conformidades.

3. MODULO TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

La entidad actualizo las TRD para cada uno de los procesos a fin de garantizar la organización y custodia de la información generada por cada uno de los procesos. La oficina de comunicaciones ha desarrollado sus funciones en dos ejes los cuales se mencionan a continuación:

- **Comunicación Externa:** Generado boletines diarios, ha realizado seguimiento a los medios de comunicación escrita, ha generado periódicos digitales los cuales están en la página web de la institución, realizó acciones para la rendición de cuentas de la Corporación, campañas de ANTV "El Concejo vive y siente a Bogotá", realizó el lanzamiento de la línea gratuita 018000. De otro lado el Concejo cuenta con dos espacios en televisión los cuales son: Concejo al día el cual es transmitido los miércoles en el canal capital a las 6:00 p.m. y el programa contraste el cual se emite en el canal uno los martes a las 10:30 pm.

Así mismo, la Corporación tiene contacto con la ciudadanía por medio de sus cuentas en twitter, Facebook y por la página web con el espacio en la página principal de **noticia al día y los concejales opinan**

- **Comunicación interna:** Se desarrollaron acciones de comunicación para el sistema integrado de gestión, acciones de sensibilización, actividades relacionados al plan anticorrupción y atención al ciudadano, se generaron actualizaciones permanentes en la intranet, cubrimiento de sesiones, cubrimiento de eventos institucionales y diseño de campañas solicitadas por los procesos del Concejo.

Aspectos a fortalecer

Se requiere en cada proceso establecer responsables que mantengan actualizada la información de cada dependencia.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:**OSCAR CARDENAS MORA**Período evaluado: 30 de noviembre de 2015 al
28 de marzo de 2016

Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2016

Es necesario establecer directrices desde la oficina de Comunicaciones a fin dar cumplimiento a lo establecido por la ley 172 de 2014 con la información que se debe publicar en la página web de la entidad.

Se requiere que los procedimientos de comunicación interna como externa se socialicen con permanencia a fin de que los procesos tengan presente el procedimiento que se debe realizar al momento de generar un documento y de su publicación.

Si bien se creó el comité anti-tramites y de gobierno en línea mediante la resolución 796 e 2014, se requiere que dicho comité se visibilice más al interior, a fin de orientar a la institución en temas relevantes como la identificación de trámites y la publicación de la información en la página web.

Recomendaciones

Mayor compromiso de la alta dirección para lograr la implementación de los subsistemas de responsabilidad social y de sistemas y seguridad de la información que quedaron pendientes en la vigencia anterior.

Solicitar a la Secretaria de Hacienda que dinamice los procesos de contratación para los planes, programas y proyectos que requiere el Concejo de Bogotá, a fin de dar cumplimiento a plan cuatrienal como a los planes de acción anuales.

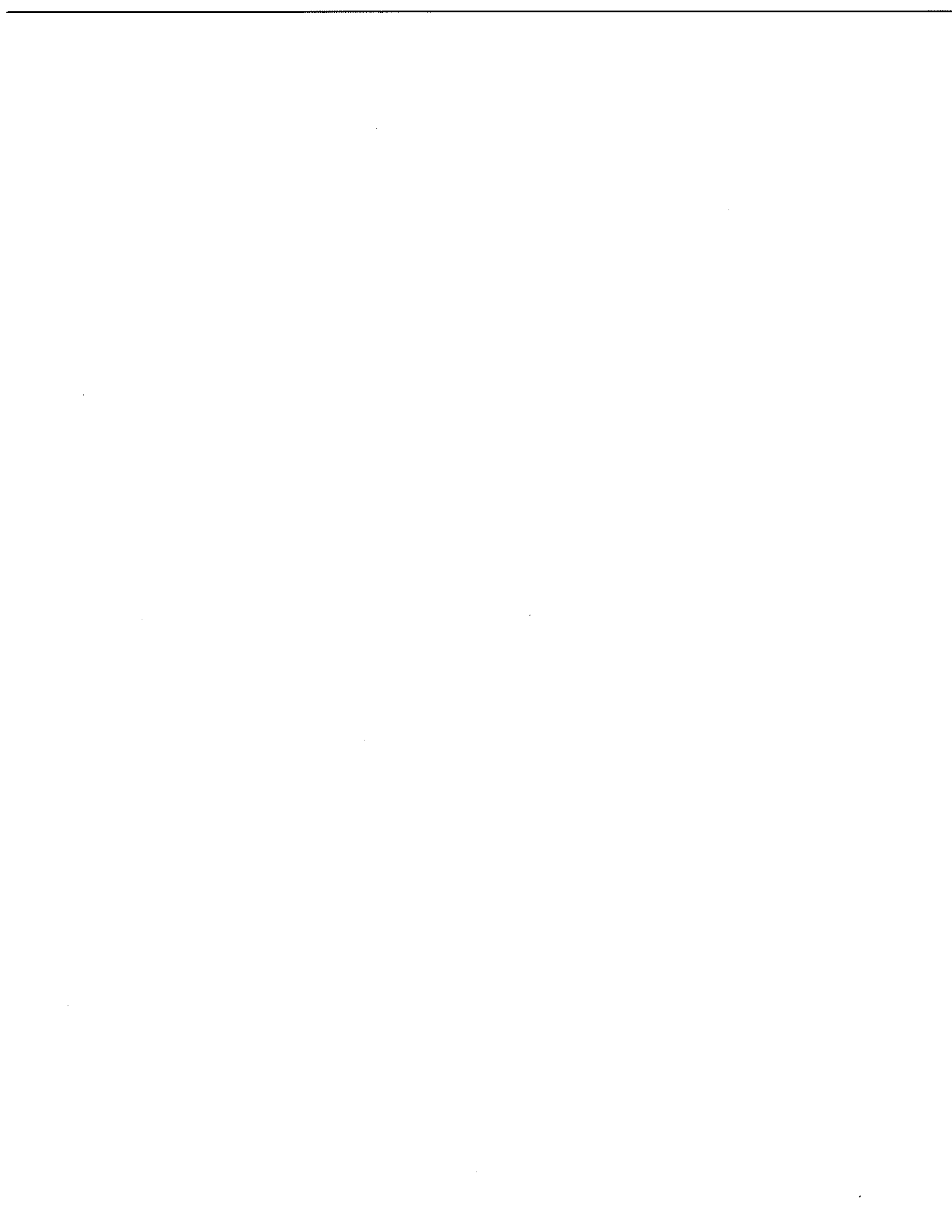
Continuar con las reuniones del equipo MECI para fortalecer y darle sostenibilidad al modelo estándar de control interno como al sistema integrado de gestión de la Corporación.



OSCAR CARDENAS MORA
Jefe Oficina de Control Interno



Número de contrato	ENTRE	Nombre
150104-0-2015		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP
150129-0-2015	X	DIEGO ALEJANDRO RUBIO RAMOS
150152-0-2015	X	REPRESENTACIONES E INVERSIONES AGUAFILTERS J F LTDA
150168-0-2015	X	MONRAK INGENIERIA LIMITADA
150141-0-2015	X	MIGUEL ANDRÉS GUTIÉRREZ ROMERO
150191-0-2015	X	HERNANDO BULLA ORJUELA
150209-0-2015	X	A&V EXPRESS S.A.
150200-0-2015	X	INGELECTRO SAS
150193-0-2015	X	SOMOS LA OPTIMIZACION EMPRESARIAL A SU SERVICIO- SOPT SAS
150215-0-2015	X	MODULARES OFIMA LTDA
150219-0-2015	X	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
150221-0-2015	X	SGS COLOMBIA S.A.
150211-0-2015	X	SEAN ELECTRONICA LIMITADA
150223-0-2015	X	SECURITYCOM SAS
150226-0-2015	X	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA
150214-0-2015	X	CARLOS FERNANDO IBARRA VALLEJO
150229-0-2015	X	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA
150241-0-2015	X	SOLUTION COPY LTDA
150244-0-2015	X	COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA
150250-0-2015	X	CRISTIAN CAMILO RAMOS MARTINEZ
150256-0-2015	X	DAYANNA STEPHANY FERNANDEZ CARRILLO
150260-0-2015	X	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
150265-0-2015	X	FLOREZ & ALVAREZ S.A.
150249-0-2015	X	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
150274-0-2015	X	MANUEL FERNANDO MALDONADO FONSECA
150277-0-2015	X	FAIBER GABINO CORREA AMEZQUITA
150278-0-2015	X	YURI VIVIANA REYES BENITEZ
150279-0-2015	X	WILLIAM EDUARDO QUINTERO LETRADO
150280-0-2015	X	PATRICIA DEL ROCIO PEÑA GARCIA
150275-0-2015	X	ROSA YASMID CASTRO CASTELBLANCO
150300-0-2015	X	GERIZIM CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL EU
150309-0-2015	X	MARY LUZ MORA PICO
150312-0-2015	X	SIIGO S.A
150302-0-2015		AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
150314-0-2015	X	INGEAL S.A.
150316-0-2015	X	PROCOLDEXT LTDA
150308-0-2015	X	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS
150322-0-2015	X	GREEN TIC S.A.S.
150341-0-2015	X	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS LIMITADA
150344-0-2015	X	UNION TEMPORAL NEWNET - SUMIMAS
150351-0-2015	X	UNION TEMPORAL TECNOPROCESOS SAS NEGSA
150358-0-2015	X	MITSU MOTORS SERVICE S.A.S.
150369-0-2015	X	DANIEL JOSE MORALES VARGAS
150373-0-2015	X	CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESA
150377-0-2015	X	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
150391-0-2015	X	UNIÓN TEMPORAL BMIND - KOGHI



150405-0-2015	X	PROSEGUR TECNOLOGIA S.A.S
150128-0-2015	X	PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.
150397-0-2015	X	ORACLE COLOMBIA LTDA
150401-0-2015	X	ORACLE COLOMBIA LTDA
150402-0-2015	X	ORACLE COLOMBIA LTDA
140317-0-2014	X	FACTOR VISUAL EAT